

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANOUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 de Julio de 2016 Hr:14:56:37 Pag. 1

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PD06E2C2FF

RECIBO DE CAJA: 03-10016298

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO

EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ROYAL FILMS S.A.S.-----NIT: 890.105.652-3.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 2,835 del 25 de Octubre de 1974, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 18 de Nov/bre de 1974 bajo el No. 3,624 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----limitada denominada "ROYAL FILMS LIMITADA".-----

CERTIFICA

Que según Acta No. 58 del 25 de Marzo de 2011 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 11 de Abril de 2011 bajo el No. 168,355 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de ROYAL FILMS S.A.S-----

CERTIFICA

Oue dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras v/o documentos privados:

y/o acc	americos priv	aaob.				
Numero	aaaa/mm/dd		Nota	ria No.	Insc o Reg	aaaa/mm/dd
1,398	1979/07/13	Notaria	3a. de	Barranquilla	a. 11,195	1980/03/03
3,609	1985/12/30	Notaria	1a. de	Barranquilla	a. 23,139	1986/01/13
2,194	1986/09/16	Notaria	1a. de	Barranquilla	a. 25,369	1986/10/31
2,565	1986/10/22	Notaria	1a. de	Barranquilla	a. 25,369	1986/10/31
1,231	1988/10/21	Notaria	Unica d	e Santo Toma:	s, 31,594	1988/11/03
2,664	1991/11/29	Notaria	6a. de	Barranguilla	44,379	1992/02/24
No. 1000 120 0770 1600	1996/10/16			Barranquilla		1996/10/31

****** C O N T I N U A ******



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

1,500 199	1997/05/28 2003/01/23	Notaria 1a. de Barranquilla Notaria 10. de Barranquilla	70,079 103,003	1997/06/28 2003/01/24
58	2011/03/25	Junta de Socios en Barranquil	168,355	2011/04/11
58	2011/03/25	Junta de Socios en Barranquil	168,355	2011/04/11
86	2011/05/17	Asamblea de Asociados en Barr	169,884	2011/05/25
88	2011/06/07	Asamblea de Accionistas en Ba	170,806	2011/06/20
100	2012/10/29	Asamblea de Accionistas en Ba	248,014	2012/11/03
103	2012/12/11	Asamblea de Accionistas en Ba	251,015	2013/01/22

CERTIFICA

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones: DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

ROYAL FILMS S.A.S.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.105.652-3.

MATRICULA MERCANTIL: 18,744.

CERTIFICA

Direccion Comercial:

CR 58 No 68 - 27 en Barranquilla.

Email Comercial: contabilidad@royal-films.com

Telefono: 3682020. Direccion Judicial:

CR 58 No 68 - 27 en Barranguilla.

Email Notificacion Judicial: contabilidad@royal-films.com

Telefono: 3682020.

CERTIFICA

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración es INDEFINIDO.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad ejecutara negocios en forma permanente desarrollando principalmente las siguientes actividades:4.1Prestar el servicio de produccion de programas y distribucion de contenidos para radio y television, con señales producidas en el ambito local, regional, nacional o internacional; recibir y transmitir informacion veraz e imparcial conforme al Articulo 20 de la constitucion nacional; 4.2Formar, informar y motivar la comunicacion para contribuir al desarrollo del ser humano y la consolidacion de las costumbres eticas, morales y legales de la comunidad; 4.3Realizar todo tipo de actividades concernientes a la radio y television conforme a la Ley; 4.4Preproducir, producir, editar, posproducir,

****** C O N T I N U A *******





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ROYAL FILMS S.A.S.-----

NIT: 890.105.652-3.

realizar y emitir programas de radio y television, en vivo, en directo, o encadenados con señales incidentales, codificadas y suscritas o no codificadas, producidas por empresas nacionales o extranjeras conforme a la Ley y prestar servicios de TV por cable; 4.5Distribuir, representar, comprar y vender peliculas, videos y programas de cine y television de propiedad de otras empresas nacionales o extranjeras de la misma indole o similares, representarlas o asociarse con ellas para el logro de su objeto social; 4.6 Podra la sociedad importar o exportar filmes, peliculas, videos, documentales en cualquier formato desarrollado o por desarrollar, o cualquier otro articulo o producto que tenga relacion directa con este objeto social; 4.7Podra la sociedad importar o exportar los equipos tecnologicos para el cumplimiento de su objeto social en telecomunicaciones, hardware, software; 4.8Crear, materia de desarrollar y emitir mensajes civicos, culturales, institucionales, cinetificos, promocionales o patrocinios de cualquier indole con destino a la comunidad, instituciones civicas, sociales o privadas, locales, regionales, nacionales o internacionales, para ser emitidas directamente o para cederlas segun la Ley, a terceras personas naturales o juridicas; 4.9Recibir directamente señales de radio y television provenientes de satelites de comunicaciones para transmitirlas a traves de empresas de television por cable, por suscripcion, canales locales, regionales, nacionales, sistemas comunitarios, canales estatales y privados autorizados por la Ley, de todo tipo de programas en los que la sociedad actua como agente, representante o distribuidor del producto original de cualquier lugar del extranjero, o como propio del producto del programa, cediendo los derechos correspondientes al canal que actue como comprador. 4.10Comprar, vender, arrendar, hipotecar, constituir en prenda, pignorar y demas actos juridicos de disposicion y administracion de inmuebles y muebles como: equipos de grabacion, produccion, recepcion, emision y transmision, e infraestructura general y necesaria para la prestacion del servicio de distribucion de contenidos y programacion de programas de television; 4.11Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podra contratar con compañias de telecomunicaciones del pais o de cualquier lugar del mundo, el transporte de señales de transmision o recepcion servidas por satelite, fibra optica, cable submarino, tecnologia laser, micro ondas, cable coaxial, cable de cobre, irradiacion a traves del espectro elestromagnetico que cumplan con la Ley, o tambien a traves de cualquier teconologia por descubrirse. De igual forma la sociedad podra contratar el uso de conductos o posteria, o bien de redes existentes urbanas, para el transporte de señales materia del objeto social de esta sociedad; 4.12Ceder al gobierno los espacios solicitados que corresponden a la programacion, segun convenios o por la Ley; 4.13Distribuir los programas autorizados de otras empresas nacionales o extranjeras de la misma indole o similares, representarlas o desarrollar sociedades con ellos a fin de cumplir



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE

con el objeto social; 4.14Los actos juridicos de disposicion y administracion de bienes, muebles o inmuebles, productos tangibles que la sociedad adquiera de infraestructura necesaria para la prestacion del servicio de radio y television; 4.15Vender y arrendar espacios dentro de la programacion, con fines comerciales, enmarcados dentro del codigo de autorregulacion publicitaria; 4.16 Contratar personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, para la realizacion de su objeto o fin social. Se entenderan incluidos dentro de la finalidad de la sociedad los actos directamente relacionados con el objeto social, y los que tengan tambien como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientes derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Por ende, realizara todos los actos y contratos propios de su naturaleza y consecuentes con sus fines. En desarrollo de su finalidad, tiene en cuenta la sociedad que las emisiones y transmisiones de television realizadas bajo la modalidad autorizada por la Ley, tienen como objeto difundir la verdad y elevar el nivel sociocultural de la comunidad, preservar y enaltecer las tradiciones nacionales; 4.17Fomentar, participar, y colaborar en la ejecucion de todos los programas que impliquen desarrollo, valorizacion del sector y avance tecnologico; 4.18Buscar la cooperacion de organismos oficiales, semioficiales y privados con miras al desarrollo de las actividades correspondientes a las finalidades de la sociedad; 4.19Extender su radio de accion a todos los sectores aledaños, a fin de generar desarrollo social en el campo de las telecomunicaciones; 4.20Fomentar integralmente la informatica y las comunicaciones; 4.21En el desarrollo de sus objetivos la sociedad podra crear institutos y centros de capacitacion profesional para preparar a la comunidad en el conocimiento de las telecomunicaciones, en el campo de la radio y television, al igual que asociarse con universidades privadas u oficiales locales, nacionales o extranjeras para el intercambio de tecnologia, informacion y capacitacion; 4.22 Solicitar el apoyo y la participacion de organizaciones internacionales para el desarrollo de las comunicaciones dentro del objeto social de la sociedad; 4.23 Organizar simposios, conferencias, seminarios, campañas, ferias, exposiciones, concursos, conciertos y actividades para el crecimiento y esparcimiento de la sociedad, su preparacion y desarrollo sociocultural. Para tal fin, podra arrendar salones de conferencias, locales, estadios, coliseos y lugares publicos y privados de acuerdo a la Ley, para la ejecucion de los mismos. De igual forma, podra invitar a conferencistas internacionales o nacionales, grupos nacionales o extranjeros en forma individual o conjunta para lo cual tramitara las respectivas licencias de ingreso al pais ante los organismos gubernamentales correspondientes 4.240frecer la participacion de los medios creados a otras entidades que realicen programas de television, previa aprobacion de los organos internos de la sociedad; 4.25Gestionar a traves de





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

convenios, acuerdos y contratos, para que las empresas de radio y television, de cable o suscripcion, compañias de television directa al hogar y satelital, incluyan dentro de su paquete de canales los contenidos de radio y television ofrecidos por esta sociedad; 4.26 Asi mismo, la sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, de conformidad con lo establecido en el articulo quinto(5) de la Ley 1258 de 2008. En consecuencia, podra ejecutar y celebrar, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue como, por ejemplo, los siguientes: 4.27 Comprar, vender y alquilar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal su objeto social; 4.28Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier titulo y utilizar, toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; 4.29Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o juridicas, publicas o privadas, ya sea mediante la constitucion de otras empresas o la adquisicion de acciones o cuotas o partes de interes; 4.30Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realizacion de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; 4.31Presentarse a licitaciones publicas o privadas en el pais o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas; 4.32Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualesquiera titulos valores y aceptarlos en pago; 4.33Comercializar servicios directamente o en asocio con empresas especializadas, nacionales o extranjeras; 4.34Establecer oficinas, almacenes, plantas procesadoras o de reparacion, intervenir en licitaciones relacionadas con su objeto; 4.35Ser parte de sociedades con objeto igual o similar al suyo; 4.36 Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realizacion de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; 4.37Solicitar ser admitida en liquidacion obligatoria, si a ello hubiere lugar. El desarrollo del objeto social de la compañia y la realizacion de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regiran por el derecho privado. 4.38Intervenir como deudora, o fiadora o acreedora, en su propio nombre o conjunta o solidariamente con otras personas, en toda clase de operaciones de credito, dando o recibiendo las garantias a que haya lugar; 4.39Celebrar con establecimientos de credito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con sus negocios en Colombia; 4.40Girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar y negociar, en general, clase de titulos valores y cualesquiera otros derechos toda personales o de credito. 4.41Formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias de las suyas o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; y 4.42Celebrar contratos de participacion, sea como participe activa o sea como



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE

ROYAL FILMS S.A.S.-----

NIT: 890.105.652-3.

CERTIFICA

Que según Acta No. 111 del 25 de Julio de 2013 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: ROYAL FILMS S.A.S cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 02 de Agosto de 2013 bajo el No. 258,026 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre

Revisor Fiscal Principal
Gonzalez Eduardo Enrique

Identificación

CC.*****8,787,786

CERTIFICA

Oue por Escritura Pública No. 1,270 del 26 de Julio de 2011, otorgada en la Notaria 9a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Julio de 2011 bajo el No. 4,572 del libro respectivo,-----ABRAHAM OSMAN CHAMALI, Obra en este acto en su condicion de -----Representante legal de ROYAL FILMS. S.A.S. Que obrando en el ----carácter y representación antes anotados; conforme los estatutos de ROYAL FILMS S.A.S, confiere PODER ESPECIAL a la doctora ACELA DEL CARMEN GARCIA ORTEGA, también mayor de edad, identificada con ----cedula de ciudadanía número 32.810.031 expedida en Soledad, -----Atlántico, para que en ejercicio del mismo realice los siguientes actos en nombre y representación de ROYAL FILMS S.A.S, y para que otorgue poderes especiales a abogados titulados o compañías ----cobradoras, con el fin que estos adelanten en nombre de ROYAL -----FILMS S.A.S o de cualquiera de sus sucursales o agencias, todos los actos y proeesos, administrativos, policivos, judiciales o ----extrajudiciales de cobro o ante cualquier otra autoridad que sea competente, dirigidos a obtener el recaudo de cualquier crédito o suma que por cualquier concepto le estén debiendo a ROYAL FILMS ----S.A.S., pudiendo en consecuencia dar los poderes y auturozaciones que se requieran para obtener el reconocimiento de los créditos y adelantar los respectivos procesos de ejecución de concordatos o de quiebra, según el caso. Todo lo anterior con la coordinación del Gerente Financiero de ROYAL FILMS S.A.S, pero para promover ----procesos de quiebra, o de concordato de un deudor, se requerirá que el apoderado haya recibido autorización del gerente o jefe del ----- Departamento de Talento humano de ROYAL FILMS S.A.S, 2. Para que en nombre de ROYAL FILMS S.A.S., directamente a través de apoderados especiales haga peticiones, querellas, denuncias y ratifique ----actuaciones, contando para ello con la asesoria del Gerente ----jurídico o Jefe de Departamento jurídico de ROYAL FILMS S.A.S, . 3, Para que en nombre de ROYAL FILMS S.A.S, directamente o a través de apoderados especiales y en casos de, fraudes o delitos contra los intereses de ROYAL FILMS S.A.S, formule las denuncias penales que sean del caso, se haga parte civil y otorgue los poderes a que haya

****** C O N T I N U A *******



Pag. 9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

ROYAL FILMS S.A.S.-----NIT: 890.105.652-3.

lugar en un todo de acuerdo con la gerencia jurídica o Departamento jurídico o con Departamento de Seguridad de ROYAL FILMS S.A.S, . 4. Para actuar en procesos de cualquier índole en que ROYAS FILMS ----S.A.S, figure como demandante o demandado y notifique de demandas y de sus reformas, descorra los traslados y presente, dentro de ----cualquier proceso, demanda de reconvención o contrademandas con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las facultades de este poder, asistir a audiencias en nombre de ROYAL FILS S.A.S, intervenir en indicentes y diligencias, querellas, ---para proponer excepciones y nulidades, interponer recursos, ----solicitar y practicar pruebas y absolver interrogatorios de, parte, sean escritos o verbales, para que reciba las citaciones. Pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación, decisión de ---excepciones y , fijación de litigio que se celebran dentro de los respectivos procesos y para que ejercite los actos y diligencias o a través de apoderado , para adecuada tutela de los intereses de ROYAL FILMS S.A.S, de conformidad con los artículos 101 y normas concordantes del C de P.C.. 8. Revocar y sustiruir los poderes ---concedidos por ROYAL FILMS S.A.S, a los abogado por el o por ----cualquiera otra persona. TERCERO: El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder.-----

CERTIFICA

CERTIFICA

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

CERTIFICA

Que su última Renovación fue el: 15 de Marzo de 2016.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

CERTIFICA

****** C O N T I N U A ******



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

13/12/1: